Resolución Nº 292

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 292

Art. 1).- **AUTORIZASE** a la firma **LILIAN DEL CARMEN ROTH** a la **ejecución de los trabajos en la vía pública**, con el objeto de abastecer de gas natural a la estación de servicio ubicada en 86- A. Aufranc 1719 esquina 97- Moreno, consistentes en la ejecución de una cámara de mampostería de ladrillos de 1,50 m. x 1,50 m. exterior, asentada en hormigón, con marco y tapa metálica, estando ésta ubicada en vereda, un zanjeo de aproximadamente 3,00 m. para tendido de cañería de enlace y un pozo de acometida al gasoducto sobre calzada, conforme con la memoria descriptiva, planos y especificaciones obrantes en el expte. Nº 87.074-R-00.

Art. 2).- La firma Lilian del Carmen Roth será la única responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo que disponen las Ordenanzas Nros. 2.762/89 y 3.101/96 y con las exigencias técnicas que se le impartan a través de personal competente de la Dirección de Obras Públicas y Municipales -Oficina Técnica y División Redes de Gas.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 23 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.